

**Secció V. Anuncis****Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****BERTA GOLLONET DELGADO, NOTÀRIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****1158***Acta de notorietat amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda***HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DOÑA ANTONIA SUÑER JUAN**, mayor de edad, casada, vecina de la parroquia de Sant Jordi, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia, provincia de Illes Balears, domiciliada en Calle del Faisán número 3, bajos, Sa Carroca y con D.N.I y N.I.F. número **41.425.276-E**, sobre la siguiente finca:

PRIMERA SUERTE de la finca o hacienda titulada CAS DAMIANS, o CAN VISENT DE CAS SERRAS, de CAS DAMIANS, sita en la parroquia de San Jorge, término de Sant Josep de Sa Talaia, de tierra de secano, con árboles, de cabida inscrita DIECISEIS ÁREAS Y VEINTICINCO CENTIÁREAS (1.625 m2), si bien, según reciente medición técnica su superficie real es de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3.285 M2)**.

LINDA: Norte, Antonio Serra; Sur, Francisco Tur; Este, Can Rosell; Oeste, Francisco Tur

Manifiesta que sobre la misma finca, existe construido desde hace más de diez años, dos viviendas unifamiliares y un garaje, pendiente de su formalización documental.

TITULO: La nuda propiedad, por herencia en virtud de escritura autorizada por el notario que fue de Ibiza, don Higinio Pi Banús, el día 15 de Diciembre de 1981, con el número 2.618 de orden de protocolo y el usufructo, por defunción de la usufructuaria, doña Catalina Juan Torres, hecho que me acredita mediante el correspondiente certificado de defunción de la misma, expedido por el Registro Civil de Sant Josep de Sa Talaia.

INSCRIPCIÓN: Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Ibiza número 2, en el Tomo 30, Libro 4 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 230, Finca número **339**.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 18 de Enero de 2016.

